



Universidad Nacional de Asunción
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**
**Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de la
Investigación - CETTRI**
C. Elect.: cettri@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario de Declaración de Invención (Disclosure Form)

Fecha

I. ANTECEDENTES DE LA TECNOLOGÍA

TÍTULO DE LA TECNOLOGÍA/INICIATIVA:

Palabras Claves (Mínimo de 5 palabras claves):

II. INVENTORES/AUTORES. La columna “%” se refiere al porcentaje de participación de cada inventor/autor en los eventuales beneficios económicos de la tecnología. En el número 1, por favor coloque los datos de quien será considerado como Inventor Principal a efectos de este formulario. Si hubiese un inventor externo a la Universidad, señálelo en la columna “Facultad, Centro o Instituto”, marcándolo como “externo” o indicando a que Institución pertenece.

	Nombre completo	RUC	Facultad, Centro o Instituto	E-mail	Teléfono	%
1						
2						
3						

III. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN. Nombre los laboratorios, Facultad, Centro o Instituto de la UNA, donde se efectuaron los análisis pertinentes para el desarrollo de su tecnología

	Nombre del lugar	Facultad, Centro o Instituto	Departamento	%
1				
2				
3				
4				
5				

IV. FINANCIAMIENTO. Especifique las fuentes de financiamiento de la tecnología, si proviene de algún proyecto o si se trata de fondos privados o públicos.

Entidad Patrocinante	Proyecto, Iniciativa o concurso	Código del proyecto (si aplica)

¿Existen fondos asignados para la protección de la tecnología?

SI NO

Si su respuesta anterior fue afirmativa, indique el monto aproximado disponible, y su fuente

Monto aproximado en guaraníes (Gs.)	Proyecto, Iniciativa o concurso



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de la Investigación - CETTRI

C. Elect.: cettri@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

¿Existen compromisos contractuales con terceros sobre la tecnología/iniciativa?

SÍ

NO

Si su respuesta fue afirmativa, por favor indique el tipo de convenio, las partes involucradas, y el código del proyecto, concurso o iniciativa (si aplica). Si las posee, adjunte copias simples de los convenios señalados en esta sección.

Tipo de contrato. Puede referirse a convenios de participación, de co-ejecución, de confidencialidad, acuerdos de transferencia de materiales, convenios de distribución de propiedad industrial, opciones de licenciamiento, entre otros.

Entidades contratantes. Se refiere a todas las partes que hayan firmado el contrato o instrumento respectivo.

Código del proyecto. Se refiere al código del proyecto asociado al contrato descrito (si hubiere)

Tipo de contrato.	Entidades contratantes.	Código del proyecto.

TIPO DE PROTECCIÓN

A continuación, deberá de marcar la alternativa de protección en propiedad intelectual que se deberá de realizar a la investigación/iniciativa desarrollada

- Derechos de Autor y Derechos Conexos:
- Propiedad Industrial (Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas):

V. INFORMACIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA/INICIATIVA

1. ¿Qué problema resuelve su tecnología/Iniciativa, y en qué industrias podría ser aplicada? Exponga brevemente el problema identificado y relacionarlo con uno o más sectores industriales que podrían verse beneficiado por las aplicaciones que resulten de su propuesta de solución tecnológica. Máximo 1000 caracteres.

--

2. ¿Cuál es la solución propuesta y cuál es la etapa de desarrollo en que se encuentra su solución? Mencione de manera breve la solución propuesta y el nivel de validación al cual ha sido sometida, es decir si por ejemplo cuenta con: pruebas de laboratorio o concepto, prototipos, pilotos de escala semi-industrial o pilotos industriales, estudios pre-clínicos o clínicos, u otros. También es posible que su idea aún no haya sido validada por su equipo de trabajo. Máximo 1000 caracteres

--



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de la
Investigación - CETTRI

C. Elect.: cettri@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

3. ¿Existen soluciones actualmente para el problema mencionado? ¿Si hubiera, cómo se distingue la tecnología propuesta de las soluciones existentes? En caso de contar con la información, explicar brevemente qué otras tecnologías solucionan alternativa o parcialmente el problema identificado y cómo se diferencia su propuesta de dichas alternativas. Máximo 1000 caracteres

4. Describa de manera técnica la tecnología/iniciativa propuesta, con tanto detalle como sea posible. Incluya las figuras, gráficos, diseños, y en general toda la información que permita comprenderla de manera acabada. Si existen documentos asociados, adjúntelos a este formulario. Si hubo elementos de la tecnología que no pudo incluir en las respuestas anteriores por la brevedad requerida de las respuestas, inclúyalos en este apartado. Además, adjunte como anexos todos los documentos que considere relevantes para la comprensión de la tecnología/iniciativa. Sin máximo.

VI. ANTECEDENTES ADICIONALES

¿Existe obligación de proteger la tecnología/iniciativa?

SÍ NO

Si su respuesta fue afirmativa, señale la fuente o fuentes de dicha obligación. Esto se refiere al instrumento donde consta la obligación de proteger. Pueden ser las bases de un concurso que financia la tecnología, compromisos contractuales como convenios de participación, de co-ejecución, o cualquier otro instrumento que obligue a proteger la tecnología propuesta. Si las posee, adjunte copia simple de los convenios señalados en esta sección.

Tipo de Instrumento	Fecha



Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de la
Investigación - CETTRI**

C. Elect.: cettri@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

En caso de que existan publicaciones realizadas o que vaya a realizar su equipo en donde se describa todo o parte de la tecnología, señale la naturaleza y fecha de las mismas. La naturaleza de la publicación se refiere a el tipo de publicación realizada o a realizar en el futuro (paper, ponencia, etc.), la entidad o actividad en que se publicó o se publicará (el seminario en que se expondrá, la revista en que se publicará, etc.), y el estado de la publicación (aceptada y publicada, en trámite de publicación, aceptada pero no publicada, etc.). También señale si el medio que publica posee una versión en línea o electrónica (por ejemplo, una revista electrónica).

Naturaleza de la publicación	Entidad o actividad	Estado de la publicación	Versión en línea	Fecha

(Deben firmar todos los inventores/participantes. Si hubiese menos que el número de campos de firma establecidos en este documento, sírvase dejar los sobrantes en blanco).

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los días del mes de de 202...., los abajo firmantes declaran lo siguiente: Que toda la información contenida en este formulario y sus anexos es verídica, incluyendo todas las afirmaciones realizadas en él.

En caso de que la tecnología/iniciativa divulgada en este formulario resulte protegible, se aplicará lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0150-00-2013 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Asunción" referente a la Titularidad sobre los Derechos de Propiedad Intelectual en su aspecto patrimonial descritos en el artículo 5 de la mencionada Resolución."

Los comparecientes, declaran que la información entregada en este documento es fidedigna, en caso de incurrir en alguna omisión o falsedad, será responsable quien suscribe el presente instrumento. En virtud de lo antes expuesto, la Universidad Nacional de Asunción, queda eximida de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa.

<hr/> Inventor/autor Principal Aclaración:	<hr/> Inventor/autor Aclaración:
<hr/> Inventor/autor Aclaración:	<hr/> Inventor/autor Aclaración:

Autorizo al CETTRI-UNA a efectuar el tratamiento de mis datos personales con arreglo a las disposiciones de la Leyes vigentes.